

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**631** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 548 /2011, por auto de 28 de diciembre de 2011, se ha declarado en concurso al deudor TELLERES HERMANOS ATIENZA, S.A., con domicilio en Avda. Complutense, 98, Alcalá de Henares, Madrid 28005 y CIF A-28672921.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, D. Raúl Lorente Sibina, con despacho profesional en Paseo de la Habana, 21, bajos 2, de Madrid, con teléfono 91.563.54.91, fax 91.563.54.91 y dirección de correo electrónico rlorente@insolnet.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se presentará en el Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 28 de diciembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110095070-1